

Jueves, 22 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de Septiembre de 2022, se acordó delegar en D. Daniel Moreno Cordero, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 21.3 Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 19 y 26 de Septiembre de 2022 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Romangordo, 16 de septiembre de 2022

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE-PRESIDENTE

